

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 6.275/2015

Doña María del Rosario López Jiménez, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 30 de octubre de 2015, esta Alcaldía ha acordado aprobar el padrón para el cobro de Suministro de Agua Potable, Tasa por Recogida de Basura y Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado 3T-2015, que comprende un total de 2777 recibos y cuyo importe total asciende a la cantidad de 99.774,99 € con el siguiente detalle:

1. Tasa por Suministro de Agua Potable 3T-2015, por importe de 72.464,88 euros.
2. Tasa por Recogida de Basura 3T-2015, por importe de 21.644,76 euros.
3. Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado 3T-2015, por importe de 5.665,35 euros.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3, Ley 58/2003, de

17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

Recursos: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Plazo de Ingreso en Período Voluntario: Desde el 16 de noviembre de 2015 al 16 de febrero de 2016, ambos inclusive.

Forma de Pago: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía número 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones, podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: BBK-Cajasur, La Caixa, Caja Rural del Sur, Banco Santander y Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 30 de octubre de 2015. La Alcaldesa-Presidenta en funciones, Fdo. María del Rosario López Jiménez.